



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0027541/2013

CUDAP: EXP-UNC: 0042693/2015

VISTO

El pedido formulado por el Director Alterno del CEQUIMAP de la Facultad de Ciencias Químicas, a fs.1 del CUDAP: EXP-UNC: 42693/15, respecto de solicitar la contratación del sr. Luis Antonio Rivilli, DNI 14.641.093, para desempeñarse como personal del CEQUIMAP desde el 01/09/2015 hasta el 31/08/2016;

CONSIDERANDO

Que debe darse cumplimiento en la legislación vigente;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Autorizar la contratación del Sr. Luis Antonio Rivilli, DNI 14.641.093 desde el 01/09/2015 al 31/08/2016, para desempeñar funciones de conducción y traslado en vehículo provisto por la UNC, toma de muestras a campo de matrices generales y realización de trámites administrativos varios, en el CEQUIMAP.

ARTICULO 2º.- Delegar en el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, las acciones necesarias tendientes a contratar al Sr. Luis Rivilli, según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Delegar en el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, la facultad de realizar mediante Cláusulas Addendas eventuales modificaciones referidas al monto de la contratación, hasta el vencimiento del mismo.

ARTICULO 4º.- Abonar el contrato con Recursos Propios de CEQUIMAP.

ARTICULO 5º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

RESOLUCIÓN Nº:

790


DIRECTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC